

**Perspectiva de género en la
investigación....
¿Porqué y para qué?¿cómo?**

Eugenia Gil García US

¿De dónde venimos?.

1. El deseo de igualdad.. Hecho histórico

Lectura: Pongamos la agenda en hora. Amelia Valcárcel

¿Dónde estamos?.

2. Políticas de igualdad y mandatos legislativos

Lectura: Mainstreaming de género: un nuevo enfoque en las políticas de igualdad. Eugenia Gil

¿Hacia dónde vamos?.

3. La perspectiva de género en la investigación científica.

Lectura: Guía práctica. Inclusión de la perspectiva de género en la investigación. Teresa Ruiz-Cantero

1. Deseo de igualdad... hecho histórico

“Todas nosotras venimos de la paz de Westfalia...” (1648) (Amelia Valcárcel, 2007)

- *Paz de las Damas*: reunieron a reinas, hermanas y familiares de contendientes.
 - Pone fin a las guerras de religiones, guerras civiles que inundan toda la geografía europea que habían comenzado un siglo antes (1527).

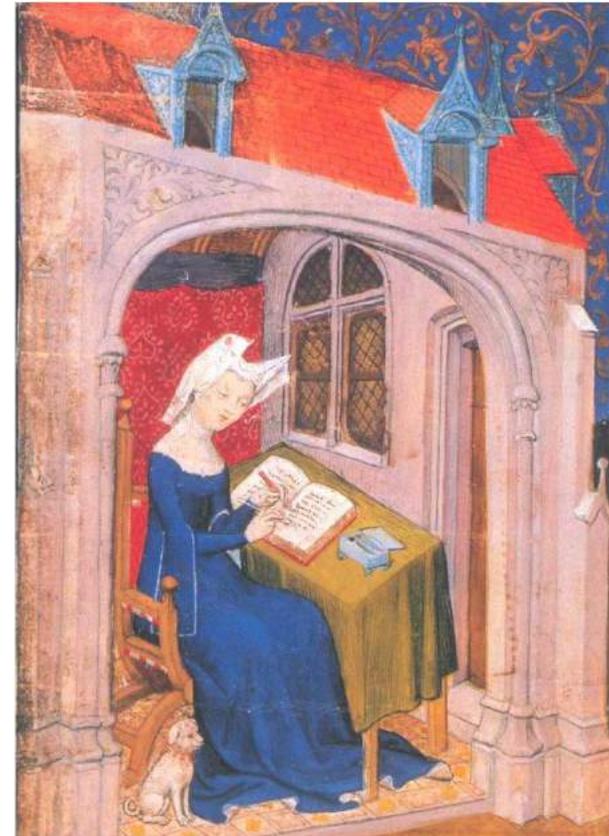
Querelle des femmes

- Debate académico-literario que se da en el seno de la sociedad francesa que se extiende desde el s. XIV
 - Capacidad intelectual de las mujeres
 - El derecho al acceso a la Universidad y a la política
- Con ella las mujeres toman la palabra en el espacio público
- En el Reino de Castilla ese debate aflora con la defensa de la que será Isabel I de Castilla

Cristine de Pizan (1364-1430). *La ciudad de las damas* (1405)

Ana Vargas: La querrela de las mujeres.

<http://www.rtve.es/alcarta/videos/la-aventura-del-saber/aventuraeva/3847263/>



Movimiento Preciosista

Movimiento literario y social en el que las mujeres tenían una notable presencia en la Francia del siglo XVII

Las preciosas, declaran preferir la aristocracia del espíritu a la de la sangre

Revitalizaron la lengua francesa e impusieron nuevos estilos amorosos

Los debates sobre la querelle de femmes pasan al debate público

Aristócratas cultas

- Apoyaban el desarrollo de la lengua francesa
- Reivindicaban el acceso al mundo intelectual a las Academias, etc.
- cuestionaban la autoridad marital
- Reivindican el acceso al saber

- Denostadas por muchos

- Molière: *Las preciosas ridículas*.
- El ridículo como arma contra las pretensiones de las mujeres

María Zaya. Lectura feminista de la obra de Sor Juana Inés de la Cruz y Poullain de la Barre

El cartesianismo: *Cogito ergo sum* (1596-1650)

- Las verdades tienen que ser evidentes y demostradas
- Descartes introduce **la razón en la ciencia**
 - El escribía... para que lo entendieran *hasta las mujeres*
 - Las mujeres puede que no tuvieran erudición pero sí tenían *bon sens*, buen juicio, rescatando la obra de Cristine de Pizán.

» **Ruptura con la escolástica, filosofía teológica medieval**



Comienzan a nacer los **principios de la convivencia democrática**.

La **religión pasa a ser un asunto privado**

- Se pone fin a la legitimidad divina de los reyes

- **Poullain de la Barre**. cartesiano XVII

Aplica los criterios de la racionalidad a las relaciones entre los sexos, extiende el *bons sens* cartesiano a las mujeres.

Recoge ideas de las preciosistas francesas

Propugna el acceso al saber a las mujeres

- remedio ante la desigualdad
- camino hacia el progreso
- Interés de la verdad.

Sus principales obras

- “De la igualdad de los dos sexos”
- “De la educación de las damas”

DE
L'ÉGALITÉ
DES DEUX
SEXES,
DISCOURS
PHISIQUE
ET MORAL,

*Où l'on voit l'importance de se défaire
des Préjugés.*

SECONDE ÉDITION



A PARIS,

Chez ANTOINE DEZALLIER, rue
S. Jacques, à la Couronne d'or.

M. DC. LXXIX.

AVEC PRIVILEGE DU ROY.





– Emilie du Châtelet (1706-1749): *Los elementos de la física de Newton*

Querelles des femmes... y *preciosistas*...

- Revolución Francesa heredera de la Ilustración
 - Igualdad
 - Libertad
 - Fraternidad

Olympe de Gouges

1748-1793: Marie Gouze

Escritora, dramaturga y política francesa

L'esclavage des noirs

Réflexions sur les hommes nègres

1791: Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana



Guerra de las harinas ó Revuelta del pan 1775



Mary Wollstonecraf

- 1759-1797
- *Filósofa y escritora*



- *«La vindicación de los derechos de las mujeres»*
 - Precursora del movimiento feminista
- *Frankenstein: Mary Shelley*

- **Fin del Antiguo Régimen:** se ve favorecido por:
 - Revolución francesa
 - **Demanda libertad e igualdad**
 - Revolución industrial
 - **Cambios tecnológicos** que genera un **nuevo orden económico**
- **Nuevo orden social**
 - A las mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos
 - El proletariado quedaba al margen de la riqueza producida por la industria (situación de degradación y miseria)
- Estas contradicciones fueron el caldo de cultivo de las **teorías emancipadoras y de los movimientos sociales del XIX.**

Nuevo orden social

- Mujeres proletarias se **incorporaron masivamente al trabajo industrial**
- Mujeres burguesas, clase social ascendente, quedaron **enclaustradas en un hogar**
 - símbolo del estatus y éxito laboral del varón
- Mujeres de burguesía media, **creciente indignación**
 - situación de propiedad legal de sus maridos
 - exclusión de la educación superior
 - exclusión de las profesiones liberales
- **Marginación de las mujeres que, en muchas ocasiones, las conducía, inevitablemente, al matrimonio o a la pobreza.**

Contexto de indignación...

- ...las mujeres comenzaron a organizarse en torno a la reivindicación del **derecho al sufragio**
 - no era su única reivindicación...
- Las sufragistas luchaban por la **igualdad en todos los terrenos**
 - apelan a **universalización de los valores democráticos y liberales**

La declaración de Seneca Falls

- En 1848 (Nueva York): Elisabeth Cady Stanton y Lucrecia Mott
 - Convención en la Iglesia en la calle Seneca Falls en Nueva York.
 - **Ponen en marcha una campaña a favor de los derechos civiles de las mujeres.**
- ***Declaración de Seneca Falls***, uno de los textos fundacionales del sufragismo.
 - ***Declaración de sentimientos***
 - Los argumentos que se utilizan para vindicar la igualdad de los sexos son los siguientes:
 - Apelan a la **ley natural** como fuente de derechos para toda la especie humana
 - Apelan a la **razón** y **al buen sentido** de la humanidad en la lucha contra el prejuicio y la costumbre
- En 1920 se reconoce el derecho al voto en EEUU sin discriminación de sexo en blancos/as.



Movimiento sufragista newyorkino



En 1908 las sufragistas se **encadenaron a las verjas del número 10 de Downing Street**



Emmeline Pankhurst.

En 1903 se crea la **Woman's Social and Political Union, dirigida por ella.**

Organizan actos de sabotaje y manifestaciones violentas

Propugnan la unión de las mujeres más allá de sus diferencias de clase

En 1928 se aprobó el derecho al sufragio femenino en Inglaterra.



Algunos datos del sufragio universal...

- Uruguay: 1917
- EEUU: mujeres blancas 1920
- Rusia, Polonia, Georgia: 1918
- Alemania, Luxemburgo y Suecia: 1919
- Francia: 1944
- Italia: 1945
- Bélgica: 1948
- India: 1950
- Perú y Pakistán: 1955
- Mónaco: 1962
- Irán, Kenia: 1963
- EEUU: mujeres y varones negros 1965
- Suiza: 1971
- Portugal: 1971
- España: 1931-1947: solo padres cabeza familia- TD: 1975
- Liechtenstein: 1984
- Afganistán: 2003
- Kuwait: 2005

Fin etapa sufragista



1948:

- Final de la IIGM
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**
 - Anna Eleanor Roosevelt (1884-1962)
 - Escritora, diplomática
 - Activista por los derechos humanos
 - Feminista
 - Primera dama estadounidense
 - Casada con Franklin Deleano Roosevelt

2. Políticas de igualdad y mandatos legislativos

Políticas... de igualdad...

- Evangelina García Prince (2008): políticas de igualdad de las organizaciones internacionales.

tres fases:

- *Políticas de igualdad jurídica*
- Políticas de *apoyo a colectivos de mujeres* tratando de compensar con beneficios sociales y económicos las áreas de discriminación más alarmante
- *Políticas de género* o de igualdad sustantiva que supone llevar a cabo la igualdad en todos los ámbitos de la vida social.

- ***I F: Políticas de igualdad jurídica (1945-1975)***

Declaración de Universal de los Derechos Humanos en 1948

- **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. (ONU, 1954)**
- **Tratado de Roma (constituye la Comunidad Económica Europea CEE, 1957)**
 - Art. 119: obligación para los estados miembros de garantizar la aplicación del principio de **igualdad de retribución salarial**.
- **Declaración sobre la eliminación de la discriminación de la mujer. (ONU, 1967)**

I Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas. México 1975

Lema: Igualdad, Desarrollo y Paz.

Reconoce el derecho de las mujeres a disfrutar de los beneficios del desarrollo y ser integradas al proceso como una condición para el logro de las metas del desarrollo y paz duradera

IIF: Políticas de apoyo a colectivos de mujeres (1976-1994)

II Conferencia de la Mujer. Copenhague (1980)

- Se pone de manifiesto la discrepancia entre los derechos jurídicos y las posibilidades de las mujeres para ejercer los derechos
- Programas dirigidos a mujeres de sectores en desventaja para **fortalecer sus capacidades económicas, productivas y elevar sus capacidades sociales básicas.**

III Conferencia Mundial de la Mujer. Nairobi (1985)

- Reconoce y promueve el papel de las mujeres y del **ejercicio de sus derechos humanos**

IIIF: Políticas de género (1975-)

IV Conferencia Mundial celebrada en Beijing 1995

- Se aprueba: Declaración de Beijing y una Plataforma de Acción
- ***Mainstreaming de género*** como una estrategia para lograr la igualdad sustantiva
- ***Violencia de género*** como un tema de relevancia y aceptación internacional

Mainstreaming de género

- **Estrategia de cambio inducido** que busca obtener resultados, formula objetivos y crea indicadores para evaluar el impacto
 - Insertar la perspectiva de género en todas las fases de las políticas públicas
 - Diseño
 - Formulación de objetivos
 - Adopción de medidas
 - Ejecución
- Se basa en el principio: **todas las políticas de igualdad deben ser políticas transversales de aplicación a todos los órdenes y niveles de gestión institucional u organizacional**
- Afecta a las leyes y a todos los mandatos
 - Diseños de programas y proyectos en todas las áreas y niveles sociales políticos, culturales y económicos.
 - Fases operativas de la gestión o proceso de las políticas
 - Creando indicadores que pongan de manifiesto la **brecha de género** (Dávila 2008).

- Criterios fundamentales:
 - **Integrar las experiencias**, intereses y necesidades de las mujeres y hombres en todas las iniciativas
 - **Evaluar las implicaciones** que tenga cualquier acción realizada en mujeres y hombres
 - **Garantizar el beneficio de la igualdad**
- Objetivo: Intervenir de manera sistemática y ordenada en todos los ámbitos de la vida social (laboral, educativo, sanitario, económico, en la organización y usos del tiempo e incluso en la actividad política)

España... las políticas de igualdad... democracia

- Ley del divorcio (7 de julio 1981)
 - modifica, **regula y determina los procedimientos del matrimonio** en el Código Civil y causas de nulidad, separación y divorcio.

Instituto de la Mujer 1983

- Organismo que se encuadra en la Administración General del Estado
 - Objetivo: *“impulsar medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a la mujer en la sociedad”*
- Ley de aborto bajo supuestos (12 julio de 1985)
 - El poder de decisión no recae en las mujeres sino que seguirá en manos de profesionales (jueces o personal médico).

Los Planes de Igualdad en España

- **I Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-90)**
 - Objetivo: adecuar la **legislación al principio de no discriminación** que recoge la Constitución y desarrollar recursos y servicios a mujeres en situación de dificultad social.

A partir del año 1989, se inició un proceso paralelo en la creación de organismos específicos y en la aprobación de planes de igualdad en las diferentes Comunidades Autónomas

- **II Plan de Igualdad de Oportunidades (1993-1995).**
 - La educación se constituye en un elemento central ya que articula y favorece la construcción de un modelo de sociedad.
 - Este plan apuesta por trabajar para conseguir una sociedad en la que **pertenecer a uno u otro sexo no suponga relaciones de jerarquía**, a su vez profundiza en las causas por las cuales todavía muchas mujeres con carencias formativas básicas permanecen alejadas de la oferta educativa.
 - Promoción y desarrollo de **medidas de acción positiva**, principalmente, en los ámbitos de la educación, la formación y el empleo.

Los Planes de Igualdad en España

III Plan para la Igualdad de Oportunidades (1997-2000)

- Introducción de la **óptica de igualdad en todas las políticas del Gobierno**
- promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social.

- **Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, 1999**

IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)

- Potenciar el *mainstreaming* de género, mediante acciones positivas en aquellas áreas necesarias.
 - Poner fin a la situación de desigualdad que las estadísticas siguen manteniendo tanto por la ausencia de indicadores como por las categorías sexistas que incluyen.
 - Considera que la incorporación de las mujeres a vida laboral ha de llevar aparejado, necesariamente, un **cambio en el sistema de valores tradicional** que minimice la resistencia y la inercia de amplios sectores.

- Ley 30/2003, de 14 de octubre, incluye medidas para incorporar la **valoración del impacto de género en las disposiciones normativas** que elabora el Gobierno.

- **Ley para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (Ley Orgánica 3/2007)** obligación de integrar el principio de igualdad en investigaciones y programas de salud.

- **Comisión Europea. VI Programa Marco de Investigación y desarrollo tecnológico (2002-2006)**
 - ✦ Fomentar el Espacio Europeo de Educación superior
 - ✦ Fomentar la investigación
 - ✦ Requisito: **género como variable de análisis para reducir los sesgos y errores en conceptos y teorías**
 - ✦ Fomentar « fertilización cruzada entre los estudios de género y el resto de los campos de conocimiento »
 - ✦ **Género como ámbito de innovación en la ciencia y la tecnología**

3. La perspectiva de género en la investigación científica

- Ley Ciencia y tecnología, 2011

- ✦ Promover la incorporación de la perspectiva de género como una categoría transversal, de manera que su relevancia sea considerada en todos los aspectos del proceso desde la definición de las prioridades de la investigación científico-técnica, los problemas de investigación, los marcos teóricos explicativos, los métodos, la recogida e interpretación de datos, las conclusiones, las aplicaciones y desarrollos tecnológicos y las propuestas para estudios futuro. Promoverá igualmente los estudios de género y de las mujeres, así como medidas concretas para estimular y dar reconocimiento a la presencia de mujeres en los equipos de investigación. (Disposición 13).

Manual el género en la investigación, Unidad de mujeres y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación. Comisión Europea 2011.



EUROPEAN COMMISSION
Research & Innovation

Manual

El género en la investigación

¿cómo? Incorporando la perspectiva de género

El análisis de las relaciones de género se centra en la desigualdad de las relaciones de poder y el acceso a los recursos y las oportunidades.

Londa Schiebinger propone Gendered Innovation.
Stanford University

Gendered Innovations

in Science,
Health & Medicine,
Engineering, and
Environment

| [Home](#) | [Contributors](#) | [Links](#) | [Translations](#) | [Contact Us](#)

Search The Site

What is Gendered Innovations?

SEX & GENDER ANALYSIS

[Methods](#)

[Terms](#)

[Checklists](#)

CASE STUDIES

[Science](#)

[Health & Medicine](#)

[Engineering](#)

[Environment](#)

DESIGN THINKING

[POLICY RECOMMENDATIONS](#)

[INSTITUTIONAL TRANSFORMATION](#)

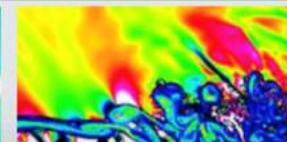


HEALTH & MEDICINE

Sex and Gender Methods for Research | [Gendered Innovations](#) >

ENVIRONMENT
ENGINEERING
HEALTH & MEDICINE
SCIENCE

FEATURED CASE STUDIES



Why Gendered Innovations?

“Gendered Innovations” employs methods of sex and gender

guía práctica
para la inclusión de la
perspectiva de género
en los contenidos
de la investigación

Proponen tres ámbitos de actuación:

1. **Números:** presencia de las mujeres y de los hombres en todos los ámbitos y todos los niveles...

2. **Instituciones:** reformar estructuras y eliminar barreras que impiden la presencia equilibrada.
- Reforma institucional que elimine las formas sutiles de discriminación de género en los procesos de selección y promoción junto con la reestructuración del equilibrio entre la vida laboral y personal para ambos sexos (permisos, apoyo al cuidados, interrupciones de la carrera científica...)

3. **Conocimiento**: integración de la dimensión de género en los contenidos científicos y tecnológicos.

La ciencia no está libre de valores... por más de que sus métodos, técnicas y epistemologías se veneren por producir conocimiento científico y universal.

La desigualdades sociales permean la sociedad y las instituciones científicas condicionan la producción del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico

Proponen **cuestionar de forma sistemática en qué medida y de qué manera el sexo y el género son relevantes para los contenidos de la investigación, el desarrollo y la innovación**

Metodología

Proyecto “Gendered Innovations in Ciencia, Health & Medicine and Engineering) 2011 bajo la dirección de Londa Schiebinger .

Propone como herramientas metodológicas:

1. **Repensar prioridades**

En salud... Violencia de género

2. **Repensar teorías y conceptos... y escalas de medida**

Ej: morbilidad diferencial mujeres. Modelo socio-medioambiental

3. **Formulando nuevas preguntas de investigación**

EJ. Enfermedades cardiovasculares, EPOC...

4. **Analizar las diferencias y semejanzas relacionadas con el sexo**

sexo en las muestras

informar de las diferencias de sexo

informar de las diferencias dentro de cada uno de los sexos

Metodología

5. Analizar los supuestos de género

implícitos en la investigación: en los sujetos de investigación, en el objeto de investigación

6. Analizar covariables

Identificar variables relevantes

Analizar como interactúan

7. Repensar estándares y modelos de referencia

8. Investigación participativa

Promover investigaciones útiles...

Conceptos claves:

Sexo

Género

Estereotipos de género

División sexual del trabajo

Sesgos de género

Igualdad de género

Indicadores de género

Brecha de género

- **Sexo:** como se entiende en Occidente y como lo aplicamos en la actividad sanitaria es un hecho biológico indiscutible
 - Engloba: características anatómicas, cromosómicas y fisiológicas
 - Se utiliza para clasificar a los seres humanos en dos categorías: hombres y mujeres
- Sin embargo, los sexos **no son siempre dos**
 - En algunas sociedades permiten y legitiman ciertas “transgresiones”
 - En las sociedades occidentales: drag, queer, transgéneros

Género

- Concepto que nace con la voluntad de superar las limitaciones del concepto sexo como algo natural, primario y esencial constituido a partir de la carga cromosómica
- Antecedentes:
 - En los años 40 la investigación etnográfica de Margaret Mead relativiza las nociones de masculinidad y feminidad apoyadas en la biología



– Simone de Beauvoir en *El Segundo Sexo* (1949)

- *“No se nace mujer, se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto... al que se califica como femenino”*

Género

- John Money y Robert Stoller en 1955 (sexología y psiquiatría)
 - Introducen el término en las investigaciones sobre transexualidad
 - Diferencian el sexo anatómico y el sexo socialmente asignado
- R. Stoller publica *Sex and Gender* (1968)
 - Sexo con la biología
 - Género con la cultura

Género

- Se utiliza en una doble vertiente
 - En contraste con el término sexo, con la intención de separar la construcción social del hecho biológico
 - **Categoría de análisis** para comprender la organización social de la diferencia sexual
 - Joan Scott. *El género: una categoría útil para el análisis histórico* (1990)

Género

Joan Scott *“elemento constitutivo de las relaciones sociales”* y *“campo primario donde se articula el poder”*

- Nace por el interés por encontrar universales que explicaran la dominación
- Nace para diferenciarse del sexo (características biológicas, fisiológicas y/o genéticas)

Genero: conjunto de creencias, actitudes, valores, sentimientos, conductas y actividades que diferencian a varones y mujeres.

- **El sistema de género se desarrolla en distintos niveles** tales como el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la familia y las relaciones interpersonales.
- **Supone la jerarquización de rasgos y actividades** de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor.

Género... constructo social por el que se definen roles, comportamientos, actividades y atributos que una determinada sociedad considera apropiado para un hombre o una mujer

Bibliografía

- ASTELARRA, Judith (2005): Estado y políticas de género. En: *Veinte años de políticas de igualdad*. Madrid: Ediciones Cátedra. Colección Feminismos. Pp: 57-93.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar; GALLEGO MÉNDEZ M. Teresa y MARTÍNEZ BENLLOCH Inmaculada (1995): *Los Estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*. Madrid: Colección Estudios 44, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- DYE, Thomas (1992 v.o: 1972). *Understanding Public Policy*. Prentice Hall: Englewood Cliffs.
- GARCÍA, Evangelina (2008). Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿de qué estamos hablando?. Programa de Naciones Unidas para el desarrollo: San Salvador.
 - http://webs.uvigo.es/pmayobre/download/libros/evangelina_garcia_price/politicas.pdf
- GIL GARCÍA, Eugenia. "Mainstreaming de género: un nuevo enfoque en las políticas de igualdad." En: Fernández Fraile M. Eugenia; Romo Avilés Nuria; Bonaccorsi Nelida; Lagunas Cecilia (comp). *Los estudios de las mujeres de España y Argentina: Propuestas para el debate*. Editorial Prometeo. Buenos Aires 2009. pp:
- LOMBARDO, Emanuela. (2003) La europeización de la política española de igualdad de género. *Revista Española de Ciencia Política*. 9; pp: 65-82.
- ORTIZ GÓMEZ, Teresa (2004): "Consolidación y visibilidad de los Estudios de las Mujeres en España: logros y retos". En: *Los Estudios de las Mujeres en las Universidades Andaluzas*. Sevilla: Universidad de Sevilla. pp. 111-148.
- RUBIO Ana. Las políticas de igualdad: De la igualdad formal al mainstreaming. http://webs.uvigo.es/pmayobre/06/arch/profesorado/celia_pereira/igualdade.pdf
- SUBIRATS, J. El análisis de las políticas públicas (2001). *Gaceta Sanitaria*. 15 (3): 259-264.
- WOTIPKA Christine Min.; RAMÍREZ, Francisco O.; DÍAZ MARTÍNEZ Capitolina. Un análisis transnacional del surgimiento e institucionalización de los planes académicos de los Estudios de las Mujeres. *REIS*. 117; 07: 35-59.

- Amelia Valcarcel (2007). Pongamos la agenda en hora; II Encuentro Mujeres líderes Iberoamericana.
- Ballarín Domingo, Pilar; Gallego Méndez M. Teresa y Martínez Benlloch Inmaculada (1995). Los estudios de las mujeres en las universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco. Madrid: Colección Estudios 44, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer: Madrid.
- Durán, M. Ángeles (1981). Una ausencia de mil años: la mujer en la Universidad. En: Durán, M. Ángeles, Durán (edit). La mujer en el mundo contemporáneo. Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad Autónoma: Madrid.
- Ortiz Gómez, Teresa (2004). Consolidación y visibilidad de los estudios de las mujeres en España: logros y retos. Ruiz Tagle, Ana María (edit). Los Estudios de las Mujeres en las Universidades Andaluzas. Sevilla: Universidad de Sevilla. pp. 111-148.
- Nash, Mary. *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1984.
- de Miguel, Ana. *Los feminismos a través de la historia*.(accesible 2012)
http://recursos.cepindalo.es/file.php/122/BLOQUE_2/HISTORIA_FEMINISMO.pdf
- Chatelet. Une femme de science. <http://classes.bnf.fr/rendezvous/pdf/Chatelet.pdf>
- Gamba, Susana. Feminismo: historia y corrientes en: Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos 2008.
- León, S. (2011). François Poulain de la Barre: Feminismo y Modernidad. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, (11), 257–270.
- De Miguel, A. (2005). El feminismo a través de la historia I. *Feminismo premoderno*. [Consultado en <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php>].
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. *Historical review*, 91, 1053–1075.
-

- Más datos:

- <http://www.oecd.org/gender/issues/>

- <http://www.unwomen.org/>

- <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-summary-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=3530>

- <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/mujeresHombres/home.htm>